

# PRIMERA SALA

# SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DE 2024

En la Ciudad de México, a las trece horas del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Señoras Ministras y los Señores Ministros: Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como el Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número treinta y tres celebrada el veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

## **LISTA NÚMERO 1**

La **Maestra Jeannette Velázquez de la Paz**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1454/2024**

Interpuesto por Alexis de Jesús López López en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito en el juicio de amparo 239/2022.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaria dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 320/2023**

Entre los sustentados por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito y el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Quinta Región, en apoyo al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte

de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Ríos Farjat y de los Ministros González Alcántara Carrancá y Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Luego, la Secretaria dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6842/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7686/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2436/2024**

Interpuesto por HOC Offshore, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito en el juicio de amparo 608/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4018/2024**

Interpuesto por Gustavo Miguel Montesinos en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 260/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5782/2024**

Interpuesto por Eduardo Máximo Villareal Pimentel en contra del fallo dictado por el Décimo Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 174/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1850/2024**

Interpuesto por World Trade Center Puebla México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia pronunciada por el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 447/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 446/2024**

Interpuesto por Enriqueta Flores Ortega en contra del auto de once de junio de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 1259/2024-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 447/2024**

Interpuesto por Enriqueta Flores Ortega en contra del proveído de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 1344/2024-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de**

**referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 5782/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 2**

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 469/2024**

Interpuesto por Mauricio Garza Kalifa en contra del auto de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión 3962/2024.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 797/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Aguascalientes en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1456/2024**

Solicitada por el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 51/2024.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4155/2024**

Interpuesto por Grupo Hommex, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del fallo pronunciado por el Tercer

Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito en el juicio de amparo 388/2023.

El proyecto propuso confirmar la resolución recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 546/2024**

Interpuesto por la Persona Agente del Ministerio Público de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 584/2024**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la resolución recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2447/2024**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 801/2024**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la sentencia recurrida y se dé vista al Agente del Ministerio Público para los efectos precisados en esta resolución.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 164/2024**

Interpuesto por Sergio Méndez Martínez en contra del auto de treinta de enero de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios 12/2014-VIAJ.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 219/2024**

Interpuesto por Sofía Amezcua Ramírez en contra del proveído de ocho de julio de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 387/2024-VRNR-QUEJA.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

## **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4419/2024**

Interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación en contra del fallo pronunciado por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo 1/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá apuntó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1456/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro Pardo Rebolledo señaló que en el amparo directo en revisión 2447/2024, está con el sentido, pero se aparta del párrafo veintiuno del proyecto de resolución.

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el recurso de reclamación 219/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 3**

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 991/2023**

Interpuesto por Francisco Arturo Jiménez Noricumbo en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 396/2023.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 456/2024**

Interpuesto por Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra del auto de tres de enero de dos mil veintidós emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el recurso de reclamación 1491/2021.

Este asunto continúa en lista a petición de la Ministra Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2716/2024**

Interpuesto por Armando Edgar Martínez Olguín en contra del fallo pronunciado por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 68/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, declarar infundada la revisión adhesiva y

devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 458/2023**

Promovida por el Municipio de Coyotepec, Estado de México.

El proyecto propuso declararla procedente pero infundada, así como la validez del oficio impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro Pardo Rebolledo.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 176/2024**

Entre los sustentados por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, el Pleno en Materia Civil del Segundo Circuito (extinto) y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4519/2024**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar infundado el recurso de revisión interpuesto por el quejoso y fundado el recurso de revisión hecho valer por la parte tercera interesada, en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 408/2024**

Interpuesto por Idalia Valdovinos Mata y otra en contra de la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 82/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2398/2024**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 471/2024**

Interpuesto por Centro de Procesamiento y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de seis de junio de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo directo en revisión 4321/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 492/2024**

Interpuesto por María del Rosario Robles Berlanga en contra del auto de cuatro de junio de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el amparo directo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá expresó que en el amparo directo en revisión 2716/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

### **LISTA NÚMERO 4**

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 148/2024**

Interpuesto por Alonso Lozano Cárdenas en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa en el juicio de amparo indirecto 787/2023.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 310/2023**

Entre los sustentados por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

Continúa en lista este asunto a petición de la Ministra Ponente.

### **AMPARO EN REVISIÓN 618/2023**

Interpuesto por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en contra del fallo pronunciado por el Juez Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 549/2022.

A petición de la Ministra Ponente continúa en lista este asunto.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 274/2023**

Entre los sustentados por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito y el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezcan con carácter de jurisprudencia los criterios sustentados por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a las tesis jurisprudenciales en términos de la Ley de Amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Ríos Farjat y de los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2958/2024**

Interpuesto por Víctor Nava Ordoñez en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 234/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien reservó su derecho a formular voto particular.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 119/2024**

Interpuesto por Presidente de la República en contra de la resolución dictada por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 2008/2022.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la parte quejosa.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 233/2024**

Interpuesto por José Luis Gutiérrez Muro en contra de la resolución dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO EN REVISIÓN 344/2024**

Interpuesto por José Octavio Menchaca Díaz del Guante en contra de la sentencia emitida por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6052/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 190/2023**

Entre los sustentados por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que no existe la contradicción denunciada.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

## **LISTA NÚMERO 5**

El **Licenciado Yairsinio David García Ortiz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 80/2024**

Promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5394/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 66/2024**

Promovida por el Poder Ejecutivo Federal.

El proyecto propuso sobreseerla.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1092/2024**

Solicitada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 43/2024 del índice del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

#### **AMPARO EN REVISIÓN 429/2024**

Interpuesto por Presidente de la República en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 82/2023.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

#### **AMPARO EN REVISIÓN 529/2024**

Interpuesto por el Presidente de la República en contra de la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 1200/2023.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

#### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2435/2024**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1417/2024**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3233/2024**

Interpuesto por Roberto Hernández González en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo 687/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1240/2024**

Solicitada por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de**

**referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 5394/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la controversia constitucional 66/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1092/2024, se reserva su derecho a formular voto particular.

Las Ministras Ortiz Ahlf y Ríos Farjat apuntaron que en el amparo directo en revisión 2435/2024, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1240/2024, está con el sentido, pero se separa de los párrafos treinta y seis al cuarenta y dos del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con veinticinco minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles seis de noviembre de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

---

**MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

**ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 34 CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2024.